

Aguascalientes, Ags; martes 27 de junio de 2023

No. 408

COMISIÓN DE REGLAMENTOS DEL CONGRESO DE AGUASCALIENTES AVALÓ REFORMAS PARA MEJORAR LAS FUNCIONES PARLAMENTARIAS

Importante dinámica de la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias de la LXV Legislatura del Congreso de Aguascalientes, que preside la diputada Gladys Ramírez, al avalar diversas iniciativas que tienen el propósito de fortalecer las funciones del trabajo parlamentario.

Como primer punto del orden del día, se aprobó la iniciativa por la que se reforma el artículo 91 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, presentada por la diputada Jedsabel Sánchez del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

El objeto de la iniciativa consiste en constituir Grupos de Amistad con otras entidades federativas nacionales en el espíritu del verdadero federalismo. Este instrumento nuevo ayudará a fomentar el diálogo y servirá de enlace para fortalecer vínculos interestatales, ya sea con estados vecinos o con aquellos con los que compartimos características específicas.

En otro orden de ideas, se avaló la iniciativa de reforma a los artículos 4, 8, 19, 36, 53, 68, 90, 98, 146, 148, 152 y 161 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, presentada por la diputada del PRI Verónica Romo y el diputado del PAN Francisco Sánchez Esparza.

El propósito de la iniciativa es uniformar el plazo reglamentario de 60 días a la Ley Orgánica del Poder Legislativo, respecto a la atribución de las comisiones para resolver los asuntos que la Mesa Directiva del Congreso les turne; asimismo, corregir los errores de escritura y ortográficos en la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

A continuación, se aprobó la iniciativa con Proyecto de Decreto a los artículos 122 y 143 de Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, presentada por la diputada del PAN Gladys Ramírez; adhiriéndose las legisladoras María de Jesús Díaz, Karola Macías y Laura Ponce de Luna.

La propuesta tiene como propósito que las iniciativas de reforma a la Constitución local deban presentarse por separado de cualquier otra iniciativa que proponga modificaciones a disposiciones de legislación secundaria, y que cuando exista una correlación entre ellas, porque una de éstas modifique disposiciones de la Constitución del Estado y la otra normas secundarias, la relación que éstas guarden, deberá señalarse en los argumentos que sustenten ambos proyectos; lo anterior para efecto de garantizar el cumplimiento de las formalidades previstas y agilizar el proceso legislativo.

Una vez desahogados los dictámenes fueron canalizados a la Junta de Coordinación Política (JUCOPO), para su trámite correspondiente.

A la sesión de la comisión también asistieron las, los y le congresistas Juan Ugarte, Leslie Figueroa, Maximiliano Ramírez, Emanuelle Sánchez Nájera, Yolytztín Rodríguez, Ana Gómez, Veronica Romo, Genny López y Raúl Silva Perezchica.

---000---